



Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2022

**VISTO:**

La nota CUDAP N°2886/2022 presentada por la Mg. María Alejandra Vidal Directora del Proyecto de Investigación N°1646 "Resignificando el patrimonio sociocultural ypefiano. De las Gamelas de YPF a los alojamientos estudiantiles de la UNPSJB", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la nota de referencia acompaña el informe de avance del Proyecto de Investigación N° 1646.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los informes de avance y finales de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, pppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la presentación del primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1646 "Resignificando el patrimonio sociocultural ypefiano. De las Gamelas de YPF a los alojamientos estudiantiles de la UNPSJB", presentado por su Directora Mg. María Alejandra Vidal.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 268/2022.-**

dsm  
nmm

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente